Butlletí Oficial de la Província d´Alacant
edita excma. diputació provincial d´alacant
Boletín Oficial de la Provincia de Alicante
edita excma. diputación provincial de alicante
Nº 15 de 23/01/2023

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO CALLOSA DE SEGURA

393 *LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO SELECTIVO MONITOR/A DE SERVICIOS SOCIALES*

EDICTO

Mediante Resolución de Alcaldía número 2023-0093, dictada en fecha 17 de enero de 2023, se ha dispuesto lo siguiente:

"DECRETO DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1, Letra g), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Vistas las BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROVEER MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS 1 PLAZA DE MONITOR/A DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA.

Vistas las solicitudes de los aspirantes a participar en la convocatoria y el proceso de selección para proveer mediante concurso de méritos una plaza de Monitor/a de Servicios Sociales para el Ayuntamiento de Callosa de Segura, de conformidad con las bases aprobadas por Junta de Gobierno en sesión ordinaria de 6 de octubre de 2022, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 197 de fecha 17 de octubre de 2022, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana aprobado por Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

	NIF	NOMBRE	APELLIDOS
1	***5542**	ANA	SERNA MACIÁ
2	***8767**	IRENE	MACIÁ DOMENECH
3	***3803**	JOSÉ ANTONIIO	NAVARRO SPITALERI
4	***8308**	CARMEN JOSEFA	PAMIES CARTAGENA
5	***2037**	MARIA DE LA O	BALLESTER VILLAGORDO
6	***2278**	ALBA	MARTÍNEZ MARTÍNEZ

ASPIRANTES NO ADMITIDOS:

	NIF	NOMBRE	APELLIDOS	MOTIVO
1	***1746**	TAMARA	GARCÍA PINA	**NO SE APORTA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS**

SEGUNDO. Publicar, tal y como marca la base quinta de las bases que rigen este proceso, la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este.

TERCERO. Otorgar un plazo de 5 días hábiles, tal y como se indica en la base quinta de las bases que rigen el proceso, para la formulación de reclamaciones, sugerencia o petición de subsanación. De no formularse reclamaciones, la relación provisional se entenderá aprobada definitivamente.

Así manda y firma la presente Resolución el Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Martínez Sirvent, en Callosa de Segura en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, del que toma razón el Secretario D. Antonio Montes Molina en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, a los únicos efectos de su transcripción en el Libro electrónico de Resoluciones de la Alcaldía en cumplimiento de la función reservada de fe pública establecida en el art. 3.2 e) del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional."

En Callosa de Segura,

El Alcalde-Presidente

Documento firmado electrónicamente